

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6071** OCTOPAN, S.A.

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 2 de noviembre de 2022 y en segunda convocatoria el 3 de noviembre de 2022, a las doce horas en ambos casos, en el domicilio social en calle Julián Ceballos, 31-3.º Torrelavega (Cantabria).

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador de la Entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Segundo.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador de la Entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Quinto.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Sexto.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar cuantas informaciones o aclaraciones estimen precisas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 197, 272 y 287 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones estatutarias y reglamentarias concordantes.

Se recuerda a los señores accionistas que el derecho de asistencia a la Junta y representación, podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y legislación aplicable.

Torrelavega, 9 de septiembre de 2022.- La Administradora única, Elisa Montes de la Riva.

ID: A220036430-1